



MUNICIPIO DE LOJA

Oficio . N° ML-UMTTTSV-2017-0329-O
Loja, 25 de Mayo de 2017.

Arquitecta
Mónica Quintana Molina
GERENTE GENERAL BRAXTON CIA. LTDA.
Quito

De mis consideraciones:

Dando cumplimiento al proceso de Concurso Público Internacional para la contratación de los "ESTUDIOS DE FACTIBILIDAD DEL PROGRAMA DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE LOJA" signado con el código: CPI-ML-CAF-UMTTTSV-01-2017, del cual usted es partícipe y en concordancia con el artículo 23 del Reglamento General a la Ley Orgánica del sistema Nacional de contratación Pública RGLOSNC.- las ofertas una vez presentadas no podrán modificarse. No obstante, si se presentaren errores de forma. De acuerdo a la Codificación y Actualización de las Resoluciones Emitidas por el Servicio Nacional de Contratación Pública Capítulo. V de la Convalidación de Errores, Sección I, Art. 153 Error de Forma.- se entenderá errores de forma aquellos que no implican modificación alguna del contenido sustancial de la oferta, tales como errores tipográficos, de foliado, sumilla o certificación de documentos sobre su capacidad legal, técnica o económica; ilegibilidad de la información. Contradicciones o discordancia que causen duda entre la información consignada por el partícipe en su oferta y la documentación con la que lo respalda.

De acuerdo a la revisión y sustentados en la norma legal correspondiente la Comisión Técnica, solicita la convalidación de los errores de forma y a la vez se presente lo solicitado, en la Secretaria de Alcaldía del Municipio de Loja, ubicada en las calles Bolívar y José Antonio Eguiguren (esq.), segundo piso, hasta la fecha señalada según el cronograma del procedimiento. Los errores de forma para su respectiva convalidación se describen a continuación:

Páginas ilegibles: Se determinó que las páginas 0027 y 0057 son ilegibles, por tanto se deben cambiar.

2.2. Hoja de vida del personal técnico clave asignado al proyecto.

- En lo referente al Director del Proyecto, en su hoja de vida profesional señala poseer título de IV nivel, el cual no cuenta con su debido respaldo en el SENESCYT.



*La única definición de lo que somos,
es lo que hacemos*





MUNICIPIO DE LOJA

- Dentro del personal técnico designado, específicamente el Experto en Transporte y Modelación, es necesario aclarar el tiempo de participación de experiencia profesional en las empresas o instituciones señaladas, ya que en algunos periodos de tiempo está indicando Abril 2017 a febrero 2017.

Particular que me permito poner a su conocimiento para los fines correspondientes.

Atentamente,

LIC. AZUCENA BRAVO MENDIETA
PROFESIONAL DESIGNADO POR LA
MÁXIMA AUTORIDAD

MGS. EDISON TOAPANTA MENDOZA
PROFESIONAL AFIN AL OBJETO DE CONTRATACIÓN

ING. WILSON JARAMILLO SANGURIMA
TITULAR DEL ÁREA REQUIRENTE



La única definición de lo que somos,
es lo que hacemos

Loja
Alcaldía